

**SORIA***APROBACIÓN definitiva de la modificación de la plantilla y RPT del personal eventual.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, adoptó entre otros, acuerdo, relativo a determinación del número, denominación, características y retribuciones del personal eventual.

En dicho acuerdo, igualmente se modificaron la plantilla de personal municipal y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Soria de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- PUESTO DE TRABAJO: Director del Gabinete de Alcaldía.  
Nuevo Complemento Específico: 22.000 euros brutos anuales.
- PUESTO DE TRABAJO: Jefe de prensa de Alcaldía.  
Nuevo Complemento Específico: 20.000 euros brutos anuales.
- PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Grupo Político, apoyo equipo de gobierno.  
Nuevo Complemento Específico: 10.000 euros brutos anuales.
- PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Grupo Político, apoyo grupo de oposición.  
Nuevo Complemento Específico: 10.000 euros brutos anuales.
- PUESTO DE TRABAJO: Conductor.  
Nuevo Complemento Específico: 20.000 euros brutos anuales.
- PUESTO DE TRABAJO: Asesor Gestión Alcaldía.  
Nuevo Complemento Específico: 18.000 euros brutos anuales.  
Nuevo Complemento de Destino: 25.

Tras la exposición al público de la citada modificación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 87 de fecha 2 de agosto de 2023 por 15 días, durante los cuales los interesados han podido examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

No habiendo presentado ninguna reclamación, el acuerdo se considera definitivamente aprobado.  
Soria, 30 de agosto de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez 2046

BOPSO-101-04092023